



## TARANDACUAO

PROCURADURIA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO

Tarandacua, Gto., a 14 de marzo de 2024

No. De Oficio: 056/03/2024

Asunto: Rendir informe

Información: Pública

ING. ALFONSO MONDRAGÓN MONTES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES

PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Clarissa Andrea Soto Dorado, en mi carácter de Procuradora Auxiliar del Municipio de Tarandacua, comparezco respetuosamente ante usted para lo siguiente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo me permito informar a usted que en respuesta al **oficio UT/055/2024** con respecto a la solicitud con número de folio **11019890004124**, le brindo la información requerida:

1. Desde el 01 de enero de 2024, teniendo como antecedente el que se encontraba adscrita a el Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, teniendo la denominación de Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social.
2. [https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga\\_file.php?nombre=Reglamento%20de%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20para%20el%20Municipio%20de%20Tarandacua%20\(sep%202016\)\(1\).pdf&archivo=024677efb8e4aee2eaeef17b54695bbe.pdf&id\\_archivo=5729](https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga_file.php?nombre=Reglamento%20de%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20para%20el%20Municipio%20de%20Tarandacua%20(sep%202016)(1).pdf&archivo=024677efb8e4aee2eaeef17b54695bbe.pdf&id_archivo=5729)
3. El Programa de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) se encuentra siendo elaborado actualmente por parte de la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Tarandacua.
4. Con respecto al monto presupuestas asignado a la Procuraduría Auxiliar Municipal, se encuentra en el presupuesto la cantidad de \$385,935.00, el cual incrementa año con año la cantidad del 3%.



## TARANDACUAO

5. Aún no se cuenta con el programa municipal, el mismo se encuentra en elaboración.
6. 1 servidora pública.
7. Todo el personal cuenta con licenciatura en su área, así como algunos cuentan con diplomados y cursos especializados.
8. Todo el personal cuenta con cédula profesional para ejercer su profesión (3)
9. Aproximadamente 150.
10. 4 medidas solicitadas por esta Procuraduría.
11. 1 niña, niño o adolescente.
12. Si, funge como el primer contacto con los interesados.
13. El municipio no cuenta con ningún centro de asistencia social de cuidado alternativo o acogimiento residencial.
14. 3 niñas, niños y adolescentes.
15. Ninguno.
16. 1 con respecto a una niña, niño o adolescente perteneciente al municipio de Tarandacuao.
17. 1 con respecto a una niña, niño o adolescente perteneciente al municipio de Tarandacuao.
18. A partir de la solicitud, es un promedio de 6 meses.
19. Dicha información se encuentra a cargo del área de Adopciones de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato.
20. Dicha información se encuentra a cargo del área de Adopciones de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato.
21. 1 con respecto a una niña, niño o adolescente perteneciente al municipio de Tarandacuao.
22. Dicha información se encuentra a cargo del área de Adopciones de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato, puesto que las Procuradurías Auxiliares Municipales no tienen facultad de emitir dicho documento.
23. Dicha información se encuentra a cargo del área de Adopciones de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato, puesto que las Procuradurías Auxiliares Municipales no tienen facultad de emitir dicho documento.
24. Dicha información se encuentra a cargo del área de Adopciones de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Guanajuato, puesto que las Procuradurías Auxiliares Municipales no tienen facultad de emitir dicho documento.
25. 1 con respecto a una niña, niño o adolescente perteneciente al municipio de Tarandacuao.
26. 0 con respecto a una niña, niño o adolescente perteneciente al municipio de Tarandacuao.



## TARANDACUAO

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



LIC. CLARISSA ANDREA SOTO DORADO  
PROCURADORA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE  
TARANDACUAO, GUANAJUATO